



Quito, 30 de abril de 2015

INFORME DE COMISARIA

Señores Accionistas

CONSTRUCTORA GGV ASOCIADOS INPROCONFI S.A

En mi calidad de Certificador Ecuatoriano de CONSTRUCTORA GGV ASOCIADOS INPROCONFI S.A. y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Entidad, cúmpleme informarles que una vez examinados los Balances de la entidad al 31 de diciembre del 2014, en la que se incluyó revisión de la evidencia que soportan las cifras mediante pruebas selectivas, y cumpliendo lo dispuesto en las normas para presentación del Informe de Comisarios, debo indicar:

CUMPLIMIENTO DE NORMAS

Las disposiciones legales y estatutarias han sido cumplidas a cabalidad, igualmente las resoluciones del Directorio han sido acatadas por los Administradores de la Entidad.

COLABORACION DE ADMINISTRADORES

Expreso mi sincero agradecimiento al administrador por la cooperación que me ha sido dispensada para el cumplimiento de todos los objetivos y han apoyado la labor a mi encomendada aplicando los procedimientos de control más adecuados.

COMENTARIO DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES

Se ha revisado los principales Libros Actas de Juntas Generales y Expedientes encontrando todos de una manera adecuada y correcta.

En cuanto se relaciona con el control interno implementado por la Gerencia de la entidad, se debe indicar que al iniciar sus actividades el día 29 de diciembre del año 2014, el control interno así como las diferentes políticas contables y comerciales se encuentran en proceso de elaboración a fin de gestionar información financiera confiable.

DECLARACION DE DESEMPEÑO DE FUNCIONES

Durante el período de las funciones de los Comisarios se ha dado un total cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Entidad, debiendo destacarse la colaboración presentada por la Administración de la Entidad para el desempeño de la labor encomendada.



OPINION ACERCA DE CIFRAS Y REGISTROS

Los estados financieros mencionados presentan razonablemente la situación financiera de CONSTRUCTORA GGV ASOCIADOS INPROCONFI S.A., al 31 de diciembre de 2014, el resultado de su única operación se encuentra conforme con las disposiciones legales vigentes y con la Normativa Internacional de Información Financiera, en lo que estas no se contrapongan a las anteriores.

ELABORACION Y CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

De la revisión de los estados financieros se ha determinado que las cifras expuestas en los mismos guardan total relación con los registros contables de la Entidad.

1. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Al empezar sus actividades con fecha 29 de diciembre del año 2014 el análisis económico se presenta a razón de su única actividad de registro de constitución de compañía lo cual permite evaluar objetivamente el trabajo de los accionistas al inicio de la actividad económica y a futuro tener información acorde a la realidad de la empresa.

2. RECOMENDACIONES

La empresa al empezar su actividad económica es de vital importancia implementar adecuados procedimientos de control internos a fin de gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiera

He desempeñado mis funciones a los puntos consagrados a la Ley de Entidad, Reglamentos y Resoluciones, debiendo dejar plena constancia al excelente desempeño de los Señores Presidente, Gerente y Miembros del Directorio por su muy apreciable labor en el cumplimiento de sus funciones, las mismas que se traducen en positivos y reales beneficios de la Entidad, siendo ellos los directamente responsables de la correcta presentación de los estados financieros de la posición financiera y de los resultados de sus operaciones, y de flujos de efectivo de conformidad con la Normativa Internacional de Información Financiera y las disposiciones legales vigentes.

ATENTAMENTE

Ing. Marlene Alexandra Cachimpuendo Vásquez

CPA 17-5289